



La CHD insta a los ciudadanos a participar de forma activa en la consulta pública del tercer ciclo del Plan Hidrológico 2021-2027

- Hasta el 20 de abril se podrán presentar las propuestas, observaciones y sugerencias que se estimen pertinentes
- El objetivo es cumplir con el plazo previsto en la Directiva Marco del Agua de acuerdo con el calendario establecido por la UE para el proceso de planificación hidrológica

21 de diciembre 2018. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), organismo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica, insta a la sociedad a participar de forma activa en la fase de consulta pública de los documentos iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica 2021-2027. Hasta el próximo 20 de abril, todos aquellos ciudadanos que estén interesados podrán presentar las propuestas, observaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos iniciales incluyen el programa y el calendario de trabajo previsto para la revisión de los planes, una descripción de la demarcación, un resumen de las repercusiones de la actividad humana en el estado de las aguas y un análisis económico del uso del agua, incluyendo las tendencias.

Aunque es una primera fase, aún muy preliminar, la información que se incluye en estos primeros documentos permitirá ir conformando las medidas que se plasmarán después en el definitivo Plan Hidrológico del Duero, a finales de 2021. El reto de la CHD es alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica centrados en el buen estado de las aguas, la satisfacción de las demandas y el equilibrio de la actividad humana con la protección del medio hídrico.



Tras la elaboración de los documentos iniciales, se diseñará un 'Esquema de temas importantes' en materia de gestión de las aguas en la demarcación del Duero, y se redactará el mencionado plan hidrológico.

En estos momentos, están en vigor los planes de segundo ciclo, que abarcan hasta final de 2021, fecha en la que se deben adoptar los correspondientes al tercer ciclo. El objetivo es cumplir con el plazo previsto en la Directiva Marco del Agua, de acuerdo con el calendario establecido por la Unión Europea para el proceso de planificación.

*Los documentos se pueden consultar en la página web del Organismo de cuenca:
<http://www.chduero.es/Inicio/Planificación/Planhidrológico20222027Propuesta/Documentosiniciales/tabid/767/Default.aspx>*